

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-CESPM-043-2019**

**“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONCRETO PARA LA OPERACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**

---

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas del día 3 de abril de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **No. OM-CESPM-043-2019**, correspondiente a la “**Suministro de material de concreto para la operación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali**”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-043-2019**, correspondiente a la “**Suministro de material de concreto para la operación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali**”.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

**“RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS”**

LICITANTE	PAQUETES EN LOS QUE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	PAQUETE 1	ES DESECHADO EN EL PAQUETE: 1, RESULTANDO NO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p><b>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EN EL PAQUETE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</b></p> <p><b>PAQUETE 1:</b> EL LICITANTE PRESENTA <u>FICHA TÉCNICA DEL BIEN OFERTADO, DEL CEMENTO CPC 30 R EXTRA SACO DE 50 KG DE LA MARCA TOLTECA DE CEMEX, AGREGANDO UNA NOTA QUE DICE: QUE AUNQUE SE PRESENTE UNA FICHA TÉCNICA DEL CEMENTO TOLTECA ESTE SURTIRÁ LA MARCA GALLO EN PRESENTACIÓN 42.6 KG. AGREGANDO A DICHA NOTA UNA IMAGEN DE SACO DE CEMEX GALLO EXTRA, SIN QUE SE APRECIE NINGUNA OTRA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TALES COMO EL PESO POR SACO, ENTRE OTRAS; LO ANTERIOR EN CONTRADICCIÓN CON LO PRESENTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1, LA CUAL INDICA CEMENTO GRIS PORTLAND COMPUESTO 30R (CPC-30R) EN PRESENTACIÓN DE 42.6 KG. CADA SACO, MARCA CEMEX MODELO CPC-30R, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO H) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y O) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</u></p> <p>POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, <b>SE DESECHA SU PROPUESTA EN EL PAQUETE MENCIONADO EN EL RECUADRO ANTERIOR.</b></p>		

E

KURODA NORTE S.A.DE C.V.	PAQUETE 1 Y 2	CUMPLE PARA EL PAQUETE 1 Y 2, CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN; RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
CENTRIFUGADOS MEXICANOS S.A DE C.V.	PAQUETE 2	ES DESECHADO EN EL PAQUETE: 2, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE ES DESECHADO EN EL PAQUETE POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

**PAQUETE 2:**

EL LICITANTE OMITE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ESPECIFICAR LA UNIDAD DE MEDIDA Y LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 3.1 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 8.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A), D) Y H) DEL PUNTO 26.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN EL PAQUETE MENCIONADO EN EL RECUADRO ANTERIOR.

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-OM-CESPM-043-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES DESECHADOS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	PAQUETE 1
CENTRIFUGADOS MEXICANOS S.A DE C.V.	PAQUETE 2

*E*

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-CESPM-043-2019.**-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
KURODA NORTE S.A.DE C.V.	PAQUETE 1 Y 2

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

NOMBRE DE LICITANTE	PAQUETES PARA APERTURA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	IMPORTE DE LA PROPUESTA
KURODA NORTE S.A.DE C.V.	PAQUETE 1 Y 2	PRESENTA	PRESENTA	\$ 1'115,169.34 pesos M.N SIN INCLUIR I.V.A.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de los paquetes en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Se procede a la designación de los representantes de los licitantes presentes, a fin de que rubriquen en forma conjunta con los integrantes del Comité de Adquisiciones, la documentación presentada por los licitantes dentro de su propuesta económica.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**03-OM-CESPM-043-2019.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del **punto 8.1 inciso I) y J)** consistente en Catálogo de conceptos y Propuesta económica (**anexos 7 y 8 respectivamente**), visible en las **hojas no. 12 y 13** de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 5 de abril de 2019** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CESPM-043-2019**

referente al “Suministro de material de concreto para la operación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.”, quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN  
AUSENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“AREA SOLICITANTE”**

**CHRISTIAN JESUS TAMAYO PARRA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE  
MEXICALI (C.E.S.P.M.)

**“VOCAL”**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

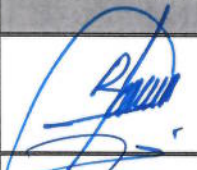

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

**“CONTRALORIA”**

**CLAUDIO JESUS CORRALES MUÑOZ**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
KURODA NORTE SA DE CV	HECTOR RUIZ GONZALEZ	
Centrifugados Mexicanos	Rodolfo Ochoa E	

4

